



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

4091717

ESCRITURA NRO.

20160101009P03293

ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACION DE PLAZO, REACTIVACION

Y

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

OTORGADA POR:

AUSTROSEGURIDAD CIA. LTDA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

FACTURA No. 001200000032485

***** DP *****

DI_3__COP

13 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
14 de hoy QUINCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
15 DIECISÉIS, ante mí, DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO,
16 NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA, comparece en la
17 celebración de este instrumento público, por una parte, el señor CRNL(r)
18 GUILLERMO BELISARIO VELEZ FAICAN, en su calidad de Gerente de
19 AUSTROSEGURIDAD CIA. LTDA., conforme el documento que se adjunta
20 como habilitante, portador de la cédula 0101436764 El compareciente
21 declara bajo juramento que interviene libre y voluntariamente a la
22 celebración del presente instrumento, que conoce y entiende plenamente
23 el contenido así como las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato
24 que este contiene; y, además declara bajo juramento ser ecuatoriano,
25 mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad,
26 entendido plenamente en el idioma castellano, capaz ante la ley, a quien
27 por haberme presentado el documento de identidad de conocer doy fe, y



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eeopalacios@hotmail.com

1 luego de verificar la libertad con la que procede, así como instruido que
2 ha sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente
3 instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que
4 eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: . Hasta aquí
5 la minuta, agregue Usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para
6 la perfecta validez de este instrumento público. **SEÑOR NOTARIO:** :En el
7 protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase agregar una de
8 AMPLIACION DE PLAZO, REACTIVACION Y REFORMA DEL ESTATUTO
9 SOCIAL, de conformidad a las siguientes cláusulas y declaraciones:
10 **PRIMERA: COMPARECIENTE.**- Comparece a la celebración de la presente
11 escritura, el Crnl.(r) GUILLERMO BELISARIO VELEZ FAICAN, en su calidad
12 de Gerente de AUSTROSEGURIDAD CIA. LTDA., conforme se justifica con
13 la documentación que se acompaña como habilitante. El compareciente
14 es mayor de edad, casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante
15 la Ley para obligarse y contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- 1.-
16 AUSTROSEGURIDAD S.A. se constituyó mediante escritura pública
17 otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, Dr. Alfonso Andrade
18 Ormaza, el veinte y seis de junio de mil novecientos noventa y seis,
19 inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el doce de julio del mismo año,
20 bajo el número ciento ochenta y cuatro, conjuntamente con la Resolución
21 Nº 96-8-1-171 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, con un capital
22 suscrito inicial de cinco millones de sucres. 2.- Mediante escritura pública



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1 otorgada ante el señor Notario Público Noveno del Cantón Cuenca, Dr.
2 Eduardo Palacios Muñoz, el nueve de septiembre del dos mil tres, inscrita
3 en el Registro de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada del Registro
4 Mercantil de Cuenca, el nueve de enero del dos mil cuatro, bajo el número
5 dos, la compañía elevó su capital suscrito a tres mil dólares de los Estados
6 Unidos de América, capital que se encuentra íntegramente suscrito y
7 pagado. 3.- AUSTROSEGURIDAD S.A. fue transformada a compañía de
8 responsabilidad limitada y adoptó un nuevo estatuto social mediante
9 escritura pública otorgada ante el señor Notario Público Noveno de
10 Cuenca, el cinco de abril del dos mil siete, inscrita en el registro Mercantil
11 de Cuenca, bajo el número tres, el trece de abril del mismo año. 4.-
12 AUSTROSEGURIDAD CIA. LTDA. elevó su capital suscrito a trece mil dólares
13 de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública celebrada
14 ante el Notario Público Noveno de Cuenca, el veintiocho de mayo del dos
15 mil siete, inscrita bajo el número nueve del Registro de Compañías de
16 Vigilancia y Seguridad Privada, en el Registro Mercantil de Cuenca, el
17 primero de junio del dos mil siete, capital que se encuentra íntegramente
18 suscrito y pagado. 5.- Mediante escritura pública otorgada ante el señor
19 Notario Público Cuarto del Cantón Cuenca, Dr. Alfonso Andrade Ormaza,
20 el veintinueve de julio del dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil
21 de Cuenca, el cinco de agosto del dos mil ocho, bajo el número ocho, la
22 compañía reformó el objeto y el estatuto social en los términos que



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

1 constan de la misma. 6.- La Junta General Universal Extraordinaria de
2 Socios de AUSTROSEGURIDAD CIA. LTDA. llevada a cabo el seis de
3 septiembre del dos mil dieciséis, tomó las siguientes resoluciones: a) Fijar
4 en cuarenta años el plazo de duración de la compañía, contados desde la
5 inscripción de la reactivación de la compañía en el Registro Mercantil; b)
6 Reactivar la compañía; y c) Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social
7 vigente, mismo que en adelante dirá: "Artículo Cuarto.- PLAZO DE
8 DURACION: El plazo de duración de la sociedad será de CUARENTA AÑOS,
9 contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura
10 de reactivación de la compañía. Este plazo podrá ampliarse o restringirse
11 previa resolución de la Junta General de socios y el cumplimiento de los
12 demás requisitos legales." **TERCERA: OBJETO.**- Con dichos antecedentes,
13 el compareciente, Crnl.(r) GUILLERMO BELISARIO VELEZ FAICAN, en la
14 calidad en que comparece, manifiesta: 1.- Que eleva a escritura pública el
15 contenido de lo resuelto en la referida Junta General Universal
16 Extraordinaria, copia de la cual se insertará como habilitante, y,
17 consecuentemente, declara: a) que el plazo de duración de la compañía
18 se encuentra fijado en cuarenta años contados desde la inscripción de la
19 reactivación de la misma en el Registro Mercantil; b) que la compañía ha
20 sido reactivada; y, c) que el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la
21 compañía ha sido reformado y en adelante dirá: Artículo Cuarto.- PLAZO
22 DE DURACION: El plazo de duración de la sociedad será de CUARENTA



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eeopalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo S. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
O CUENCA - ECUADOR

1 AÑOS, contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil de la
2 escritura de reactivación de esta compañía. Este plazo podrá ampliarse o
3 restringirse previa resolución de la Junta General de socios y el
4 cumplimiento de los demás requisitos legales. 2.- Que bajo juramento
5 declara que la compañía no mantiene contratos con el Estado o sus
6 instituciones, y que sus socios son de nacionalidad ecuatoriana. **CUARTA:**
7 **CUANTIA.-** La cuantía es indeterminada. Usted Señor Notario, sírvase
8 agregar las demás cláusulas y los documentos necesarios para dar plena
9 validez al presente instrumento. La presente minuta ha sido elaborada y
10 suscrita por el Dr. Oscar Balarezo Coronel Abogado-Mat. 2669 C.A.A. que
11 junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las
12 partes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con
13 todos los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y
14 solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la presente escritura,
15 se observaron los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo
16 juramento los comparecientes manifiestan que para efectuar la presente
17 escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades
18 legales del instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y,
19 leída que fue la presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por
20 mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia
21 de su aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes
22 en la minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes y



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

- 1 ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que
- 2 surta los fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura
- 3 pública queda incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo
- 4 lo cual doy fe.-

5 
6
7 **GUILLERMO BELISARIO VELEZ FAICAN**
8 **AUSTROSEGURIDAD CIA. LTDA.**
9 **C.I. 0101436764**

10
11
12
13
14
15


Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
NOTARIO NOVENO DEL CANTON
CUENCA ECUADOR

Cuenca, 11 de Junio del 2015

Señor Crnl.

GUILLERMO BELIZARIO VELEZ FAICAN
Ciudad.-



Dr. Eduardo E. Palacios Secoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

De nuestras consideraciones:

Nos es grato comunicar a usted que en JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS de la Compañía AUSTROSEGURIDAD CIA. LTDA., reunida el 10 de Junio del 2015, resolvió por unanimidad elegir a usted como GERENTE de la Compañía por el tiempo de **DOS AÑOS**.

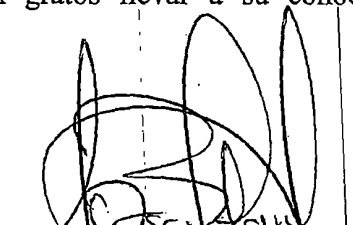
Sus deberes y atribuciones se encuentran expresamente determinadas por el Artículo VIGESIMO OCTAVO del Estatuto que consta de la escritura pública de transformación otorgada el 5 de abril del 2007; y, ejercerá individualmente la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

La compañía AUSTROSEGURIDAD S.A. se constituyó por Escritura Pública autorizada por el Dr. Alfonso Andrade O. Notario Cuarto del cantón Cuenca, el 26 de junio de 1996, constitución aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 96-8-1-1-171 del 5 de julio de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el N° 184, el 12 de julio de 1996.

La compañía AUSTROSEGURIDAD S.A. fue transformada a Compañía de Responsabilidad Limitada mediante escritura pública otorgada ante el Sr. Notario Público Noveno del cantón Cuenca el 5 de abril del 2007 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el N° 3 el día 13 de abril del 2007.

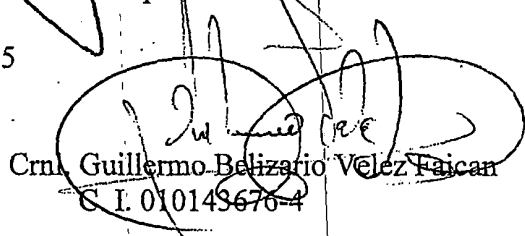
Particulares que nos son gratos llevar a su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


Dr. Oscar Balarezo Coronel
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTACION: Crnl. GUILLERMO BELIZARIO VELEZ FAICAN acepto el nombramiento de GERENTE de la Compañía AUSTROSEGURIDAD CIA LTDA.

Cuenca, 11 de Junio del 2015


Crnl. Guillermo Belizario Velez Faican
C.I. 010143676-4



NACIONALIDAD: Ecuatoriana

DIRECCION: Urbanización la recolecta casa 23 Telf. 02810951 -Cuenca

ESPANOL EN LINEA

ESPANOL EN LINEA

ESPANOL EN LINEA

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 8388

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	6280
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1331
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUSTROSEGURIDAD CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VELEZ FAICAN GUILLERMO BELISARIO
IDENTIFICACIÓN	0101436764
CARGO:	GERENTE
PERIODO:	DOS AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAÚCARBAMBA Y GIRASOL



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en (oja(s)) es igual al documento que me fue presentado para su confrontación. 7 SEP 2016

Cuenca, a

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

Página 1 de 1

Nº 0188711

RECEIVED
JAN 10 1966

RECEIVED
JAN 10 1966

RECEIVED
JAN 10 1966



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190155269001
RAZON SOCIAL: AUSTROSEGURIDAD CIA. LTDA.

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 18/10/2011
NOMBRE COMERCIAL: AUSTROSEGURIDAD MACHALA **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

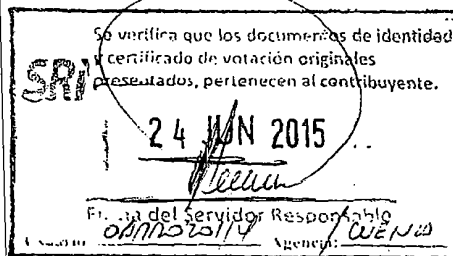
Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: PUERTO BOLIVAR Calle: PRIMERA NORTE Número: S/N Intersección: AV. ROCAFUERTE Referencia: JUNTO A RESTAURANTE WAIKIKI Celular: 0995983714

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 01/12/2011
NOMBRE COMERCIAL: AUSTROSEGURIDAD LOJA **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: JOSE ANTONIO EGUIGUREN Número: S-N Intersección: DIECIOCHO DE NOVIEMBRE Referencia: JUNTO AL BANCO DEL AUSTRO Telefono Trabajo: 072581875

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: OARR020114 **Lugar de emisión:** CUENCA/AV. REMIGIO

Página 3 de 3

Fecha y hora: 24/06/2015 16:24:49
NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en... foja(s) es igual al original que me fue presentado para su confrontación.
Cuenca, a 2 JUL 2015
Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

RECEIVED
FEB 11 1960

RECEIVED
FEB 11 1960

RECEIVED
FEB 11 1960



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190155269001
RAZON SOCIAL: AUSTROSEGURIDAD CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: ASTUDILLO SOLIZ VICENTE EFRAIN
CONTADOR: HERRERA QUIZHPI MONICA FERNANDA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	12/07/1996	FEC. CONSTITUCION:	12/07/1996
FEC. INSCRIPCION:	02/08/1996	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	24/06/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: MARISCAL SUCRE Número: S/N Intersección:
PRESIDENTE ANTONIO BORRERO Referencia ubicación: ATRAS DE LA MATRIZ DEL BANCO DEL AUSTRO Telefono
Trabajo: 072841586 Telefono Trabajo: 072881351 Celular: 0995983714 Telefono Trabajo: 072455297 Email:
austroin@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

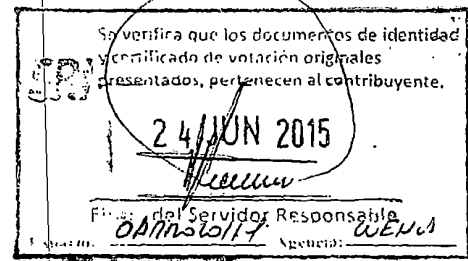
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPE, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 005
JURISDICCION: \ ZONA 6\ AZUAY

ABIERTOS: 5
CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: OARR020114 **Lugar de emisión:** CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 24/06/2015 16:24:49



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190155269001
RAZON SOCIAL: AUSTROSEGURIDAD CIA. LTDA.

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 12/07/1996

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: MARISCAL SUCRE Número: S/N Intersección: PRESIDENTE ANTONIO BORRERO Referencia: ATRAS DE LA MATRIZ DEL BANCO DEL AUSTRO Telefono Trabajo: 072841586 Telefono Trabajo: 072881351 Celular: 0995983714 Telefono Trabajo: 072455297 Email: austroin@gmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 10/12/2010

NOMBRE COMERCIAL: AUSTROSEGURIDAD QUITO

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ELOY ALFARO Calle: SANTA MARIA Número: S/N Intersección: AV. AMAZONAS Referencia: DIAGONAL A TAME Celular: 0997626052

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/11/2011

NOMBRE COMERCIAL: AUSTROSEGURIDAD GUAYAQUIL

FEC. CIERRE:

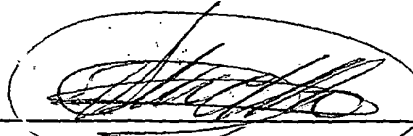
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

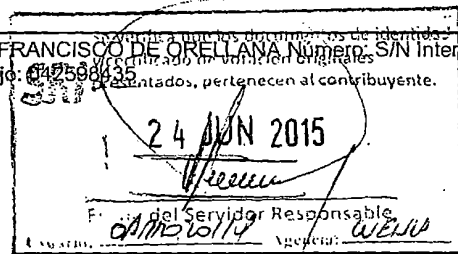
FEC. REINICIO:

SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: S/N Intersección: CALLE SEGUNDA Referencia: JUNTO A JUAN MARCET Telefono Trabajo: 042588435


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: OARR020114

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Página 2 de 3

Fecha y hora: 24/06/2015 16:24:49
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en
foja(s) es igual al original que me fue presentado para
su confrontación.
Cuenca, a 24 JUN 2015

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
"AUSTROSEGURIDAD CIA. LTDA."**



Dr. Eduardo E. Palacios Saquito
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, a los seis días del mes de septiembre del dos mil dieciséis, a las diecisiete horas, previa la convocatoria personal respectiva, se reúnen en las oficinas de la compañía AUSTROSEGURIDAD CÍA. LTDA., ubicadas en la calle Sucre y Presidente Borrero, los socios, Dr. JUAN CARLOS ORDOÑEZ MONTESINOS e Ing. PATRICIO TORRES VERDUGO, quienes representan el ciento por ciento del capital social y acuerdan de manera unánime constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, a efectos de tratar el siguiente orden del día: **1.- Informe sobre la situación legal de la compañía y alternativas frente a la misma; 2.- Fijación del nuevo plazo de duración de la compañía; 3.- Reactivación de la compañía; y, 4.- Reforma del Estatuto Social.**

Preside la Junta el Presidente de la compañía, Vicente Astudillo Solís, y actúa como Secretario el Gerente General, Crnel. (r) Guillermo Vélez Faicán. La Presidencia declara formalmente instalada la Junta, disponiendo se pasen a tratar los puntos del orden del día:

1.- Informe sobre la situación legal de la compañía y alternativas frente a la misma: Toma la palabra el Gerente General indicando que como resultado de respuestas contradictorias a las consultas -verbal y escrita- efectuadas a la Superintendencia de Compañías acerca de la forma en la que se debe contar el plazo de duración de la compañía, una en el sentido de que se lo podía hacer desde la inscripción de la escritura de Transformación y Adopción de nuevo Estatuto Social, y otra que contempla contarla desde la inscripción de la escritura de constitución de AUSTROSEGURIDAD S.A., deviene que dicho plazo de duración de la compañía se encuentra vencido, lo cual implica que se ha incurrido en una de las causales por las que la ley determina la disolución de las compañías de pleno derecho. Ante tal situación precisa cuales son las alternativas legales para proceder, puntualizando como la más conveniente la que sugiere subsanar el motivo para la disolución y reactivar inmediatamente la compañía. Termina su intervención pidiendo se apruebe tanto el Informe presentado como la alternativa legal sugerida. Acto seguido la Junta General Universal Extraordinaria, por unanimidad, **RESUELVE:** Aprobar el Informe que sobre la situación legal de la compañía ha presentado el Gerente General y acoger la alternativa por él sugerida.

2.- Fijación del nuevo plazo de duración de la compañía: Con respecto a este punto el Dr. Juan Carlos Ordóñez Montesinos señala que, habiéndose determinado cual es la situación actual de la compañía y acogido la alternativa que se ha sugerido, para subsanar el motivo por el cual la compañía se encuentra disuelta de pleno derecho, cabe fijar un nuevo plazo de duración de la compañía, por lo que mocionaba que dicho plazo se fije en cuarenta años contados a partir de la inscripción de la constitución de la compañía en el Registro Mercantil, de tal suerte que el plazo original se prorrogaría en veinte años. Acto seguido la Junta General Universal Extraordinaria, por unanimidad, **RESUELVE:** Fijar en cuarenta años el plazo de duración de la compañía, contados desde la inscripción de la reactivación de la compañía en el Registro Mercantil.

3.- Reactivación de la compañía: Toma la palabra el Ing. Patricio Torres Verdugo manifestando que al haberse superado el motivo por el cual la compañía estaría disuelta de pleno derecho se permitía pedir que se considere la posibilidad legal de reactivar la

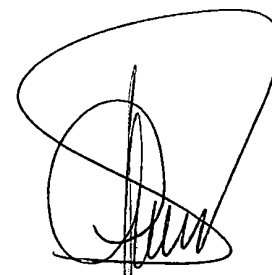
compañía. Atendiendo a lo pedido el Presidente de la Junta mociona la reactivación de la compañía. Acto seguido la Junta General Universal Extraordinaria, por unanimidad, RESUELVE: Reactivar la compañía, facultando al Gerente General para que proceda a efectuar todos los trámites tendientes a obtener la reactivación de la compañía, a cuyo efecto y como documento habilitante se servirá de una copia de esta acta firmada por todos los socios.

4.- Reforma del Estatuto Social: Sobre este punto el Dr. Juan Carlos Ordóñez Montesinos mociona que, en cumplimiento de lo resuelto en los precedentes puntos del orden del día, se reforme el texto del Artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía, mismo que en adelante tendría el siguiente texto: "**Artículo Cuarto.- PLAZO DE DURACION:** El plazo de duración de la sociedad será de **CUARENTA AÑOS**, contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de reactivación de la compañía. Este plazo podrá ampliarse o restringirse previa resolución de la Junta General de socios y el cumplimiento de los demás requisitos legales." Acto seguido la Junta General Universal Extraordinaria, por unanimidad, RESUELVE: Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social vigente, mismo que en adelante dirá: "**Artículo Cuarto.- PLAZO DE DURACION:** El plazo de duración de la sociedad será de **CUARENTA AÑOS**, contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de reactivación de la compañía. Este plazo podrá ampliarse o restringirse previa resolución de la Junta General de socios y el cumplimiento de los demás requisitos legales.". Se faculta al Gerente General para que proceda a efectuar todos los trámites tendientes a obtener la reforma del Estatuto Social, a cuyo efecto y como documento habilitante se servirá de una copia de esta acta firmada por todos los socios.

Sin más asuntos que tratar el Presidente dispone tomar un receso para la redacción del Acta pertinente. Reinstalada la Junta General Universal Extraordinaria, el Secretario da lectura del contenido del Acta, ratificándose los socios en el texto de la misma. El Presidente agradece la presencia de los asistentes, firmando con los Socios y el Secretario, en unidad de acto.



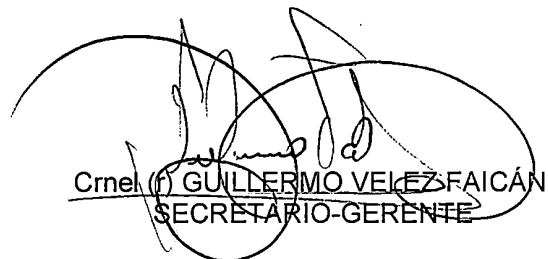
Dr. JUAN CARLOS ORDOÑEZ M.
SOCIO



Ing. PATRICIO TORRES VERDUGO
SOCIO



VICENTE ASTUDILLO SOLIS
PRESIDENTE



Crnel. (r) GUILLERMO VELEZ FAICÁN
SECRETARIO-GERENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo E. Palacios Saco
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CIE - ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0101436764

Nombres del ciudadano: VELEZ FAICAN GUILLERMO BELISARIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/SIGSIG/SIGSIG

Fecha de nacimiento: 16 DE JUNIO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MILITAR SERV. PASIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUAYASAMIN A MIRIAN DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 12 DE NOVIEMBRE DE 1983

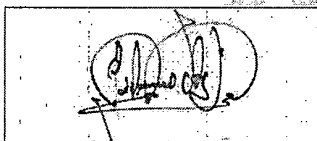
Nombres del padre: VELEZ GERARDO

Nombres de la madre: FAICAN GERARDINA

Fecha de expedición: 5 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

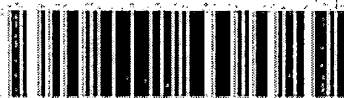
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.15 09:42:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2919287



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

ESQ110 11 11 1100

ESQ110 11 11 1100

ESQ110 11 11 1100



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dr. Eduardo...
NOTARIO...
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0101436764

Nombre: VELEZ FAICAN GUILLERMO BELISARIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

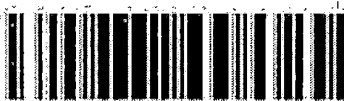
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



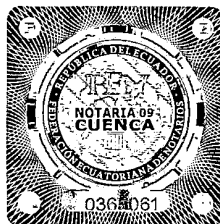
2919287



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

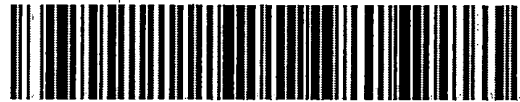
HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA
FIRMO Y SELLO EL DÍA DE SU ELABORACIÓN.

Dr. Eduardo E. Palacios Sacofo
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA





Factura: 001-200-000032485



20160101009P03293

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160101009P03293						
ACTO O CONTRATO:							
PRORROGA DE PLAZOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (9:24)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELEZ FAICAN GUILLERMO BELISARIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0101436764	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	AUSTROSEGURIDAD CIA. LTDA
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160101009P03293						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (9:24)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELEZ FAICAN GUILLERMO BELISARIO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0101436764	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	AUSTROSEGURIDAD CIA. LTDA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160101009P03293						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (9:24)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELEZ FAICAN GUILLERMO BELISARIO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0101436764	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	AUSTROSEGURIDAD CIA. LTDA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



Factura: 001-200-000032490



20160101009002271

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160101009002271

NOTARIO OTORGANTE:	NOVENO NOTARIO(A) DEL CANTON CUENCA
FECHA:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (10:34)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA
ACTO O CONTRATO:	AMPLIACION DE PLAZO, REACTIVACION, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VELEZ FAICAN GUILLERMO BELISARIO	REPRESENTANDO A AUSTROSEGURIDAD CIA. LTDA	CÉDULA	0101436764
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-09-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	GUILLERMO VELEZ FAICAN
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0101436764

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



D. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

CERTIFICO: Que al margen de la matriz de la escritura pública de Ampliación de Plazo, Reactivación y Reforma de Estatuto Social de la compañía denominada **AUSTROSEGURIDAD CIA. LTDA.**, he marginado la razón de su aprobación, según consta de la Resolución Numero **SCVS.IRC.17.0118** de fecha **20 de abril del 2017**, otorgado por la Superintendencia de Compañías de Cuenca.- Cuenca, 24 de abril del 2017. EL
NOTARIO.-



Dr. Eduardo C. Palacio Sacoto
NOTARIO PÚBLICO MOENO
CUENCA - ECUADOR



Factura: 001-200-000039224



20170101009000536

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20170101009000536

MATRIZ	
FECHA:	24 DE ABRIL DEL 2017, (9:28)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	AMPLIACION DE PLAZO, REACTIVACION Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VELEZ FAICAN GUILLERMO BELISARIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0101436764
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3293



NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO N° VEL...
CUENCA - ECUADOR

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 5213

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4127
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3
REGISTRO:	LIBRO DE COMPAÑÍAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0101436764	VELEZ FAICAN GUILLERMO BELISARIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /15/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUSTROSEGURIDAD CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

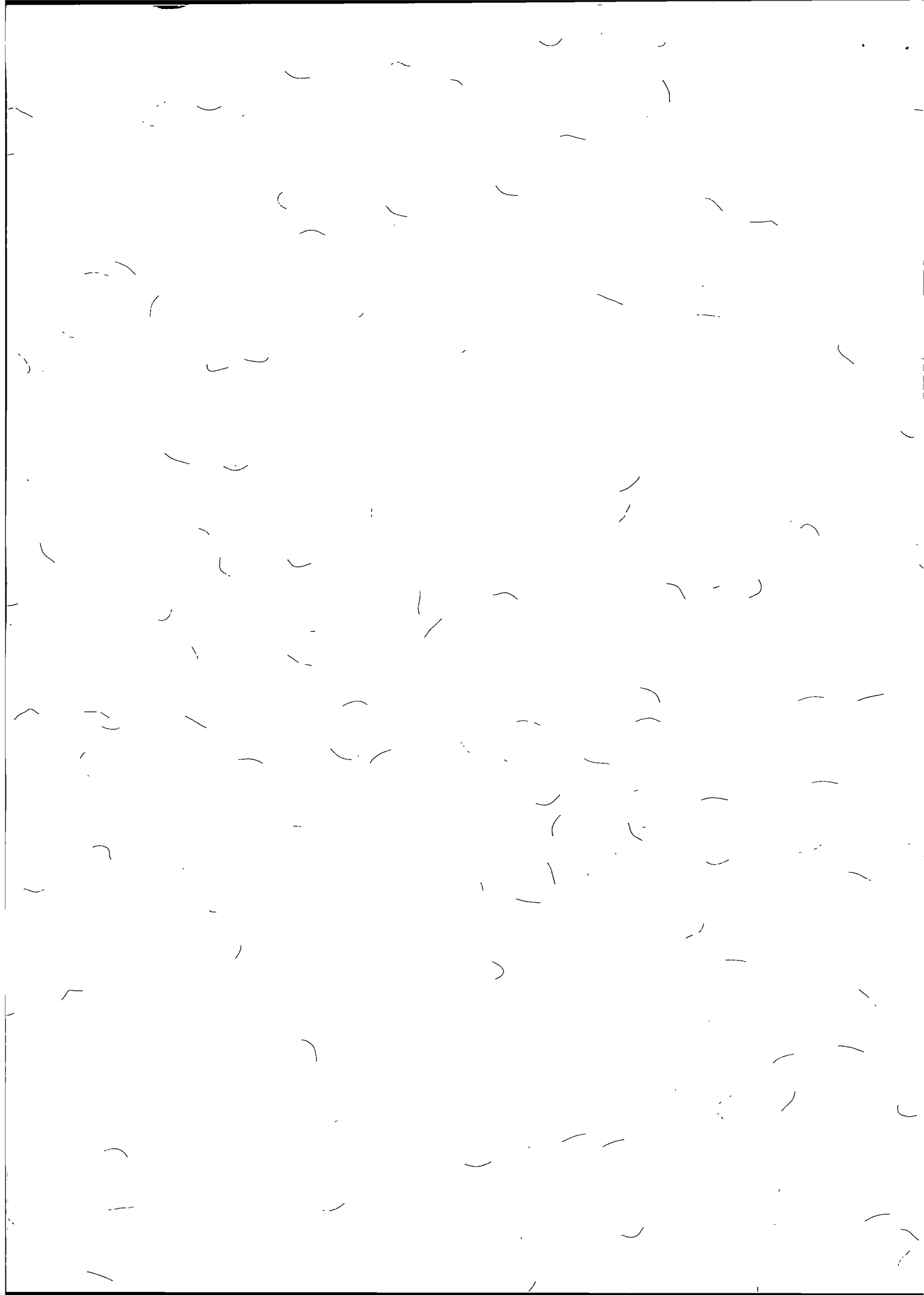
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA A 17 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 5214

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN, AMPLIACIÓN DE PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4128
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4
REGISTRO:	LIBRO DE COMPAÑÍAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0101436764	VELEZ FAICAN-GUILLERMO BELISARIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN, AMPLIACIÓN DE PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /15/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUSTROSEGURIDAD CÍA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 17 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



